

# PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL

CAM – SAN MIGUEL

## EJE DE POLITICA 1:

### Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de La Diversidad Biológica

#### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Provincia de **SAN MIGUEL** con eficacia, Equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.

| TEMAS                          | ACCION ESTRATEGICA  | METAS AL 2021   | RESPONSABLES PRINCIPALES  |
|--------------------------------|---|---|---|
| <b>1. DIVERSIDAD BIOLOGICA</b> | 1.1-Impulsar el diseño e implementación de estrategias para la gestión sostenible de la diversidad biológica, desarrollando alianzas de tipo público y privado.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La provincia ha elaborado e implementado su estrategia provincial de Diversidad Biológica.</li> <li>- 70 % de las Municipalidades Distritales cuentan con estrategia de Diversidad Biológica.</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSAM</li> <li>. CAM</li> <li>. AGENCIA AGRARIA</li> <li>. AGRO RURAL</li> <li>. ASOCIACION DE PRODUCTORES</li> <li>. GOB. REGIONAL</li> </ul>               |
|                                | 1.2-Promover las prácticas del biocomercio, impulsando el establecimiento y desarrollo de cadenas productivas sostenibles.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 80% DE MUNICIPALIDADES CUENTAN CON Inventario de productos para el Biocomercio</li> <li>- 90% de los productos identificados están organizados en cadenas productivas y cuentan con planes de negocios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSAM/ Distritales.</li> <li>. CAM</li> <li>. AGENCIA AGRARIA</li> <li>. AGRO RURAL</li> <li>. ASOCIACION DE PRODUCTORES</li> <li>. GOB. REGIONAL</li> </ul> |
|                                | 1.3-Impulsar la investigación de la diversidad biológica local con el fin de mantener su conservación y su aprovechamiento.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 70% de los gobiernos locales se realizan acciones de investigación en Diversidad Biológica mediante convenios con Universidades</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSM/ Distritales.</li> <li>. CAM</li> <li>. INIA</li> <li>. UNIVERSIDADES.</li> </ul>   |
| <b>2. RECURSOS GENETICOS:</b>  | 2.1- Incentivar la conservación de los recursos genéticos nativos y fomentar su desarrollo y utilización sostenible   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 80% de Gobiernos Locales cuentan con proyectos y programas de conservación de sus recursos genéticos inventariados.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSM/Distritales</li> <li>. CAM</li> <li>. Agencia Agraria</li> <li>. Agra Rural.</li> </ul>   |
|                                | 2.2-Impulsar la identificación y protección de zonas de territorio de la provincia de San Miguel que presente diversificación genética, declarándolas libres de transgénicos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 90% de Municipalidades cuentan con ANP</li> <li>- 100 % del territorio de la provincia de San Miguel con normas legales que impiden el uso de transgénicos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSM/Distritales</li> <li>. CAM</li> <li>. Fiscalía Ambiental</li> <li>. Agencia Agraria</li> <li>. ONGs.</li> </ul>   |

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <b>3. BIOSEGURIDAD:</b>   | 3.1- Promover la creación de mecanismos técnico legales para la protección de la Diversidad Biológica frente al uso de la biotecnología.   | - 100 % de Gobiernos locales de La provincia cuentan con mecanismos legales de protección de la DB.   | . MPSM/DISTRITALES<br>. CAM/ SENASA<br>. FISCALIA AMBIENTAL   |
|   | 3.2-Promover la utilización responsable de la biotecnología moderna sin perjuicio de nuestros procesos productivos sostenibles   | - 100 % de Gobiernos locales utilizan responsablemente la biotecnología con excepción de TRANSGÉNICOS.  | . MPSM/DISTRITALES<br>. CAM/ SENASA<br>. FISCALIA AMBIENTAL   |
| <b>4. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES:</b> | 4.1-Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, Agroforestería y la acuicultura, articulando cadenas productivas con criterios de biocomercio y con participación activa de los productores y autoridades. | - 60 % de los agricultores de la provincia conocen y practican criterios técnicos de la Agricultura orgánica, ecológica, agroforestería y acuicultura.            | . MPSAM<br>. CAM<br>. AGENCIA AGRARIA<br>. AGRO RURAL<br>. ASOCIACION DE PRODUCTORES<br>. GOB. REGIONAL |
|   | 4.2-Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporcionan la diversidad biológica y los ecosistemas frágiles y normar su protección legalmente.   | - 100 % de los servicios ambientales identificados de la Provincia cuentan con valoración económica   | . MPSAM/DISTRITALES<br>. CAM<br>. AGENCIA AGRARIA<br>. AGRO RURAL<br>. MINAM/OEFA<br>. GOB. REGIONAL    |
|   | 4.3- Promover el desarrollo de ECOTURISMO en la provincia de San Miguel.   | - 70 % de los gobiernos locales de la provincia han implementado planes y proyectos de desarrollo del ECOTURISMO  | . MPSAM/DISTRITALES<br>. CAM<br>. MINCETUR/DIRCETUR<br>. ONGS   |
|   | 4.4- Rescatar y promover prácticas conservacionistas ancestrales de protección de los Recursos Naturales.  | - En 80% de Gobiernos locales se han rescatado y se practican técnicas ancestrales de conservación y aprovechamiento de los RRNN.                                 | . MPSM/DISTRITALES<br>. CAM<br>. AGENCIA AGRARIA<br>. ASOCIACIÓN PRODUCTORES                            |
| <b>5. MINERÍA Y ENERGÍA</b>                                     | 5.1- Exigir a las empresas mineras el uso de tecnologías limpias para minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales.  | - 100 % de Gobiernos locales cuentan con normas legales que prohíben a las empresas mineras el uso de tecnologías contaminantes del ambiente. (Agua, Suelo, Aire) | . MPSM/DISTRITALES<br>. FISCALIA AMBIENTAL<br>. CAM<br>. OEFA/MINAM<br>. FRENTE DE DEFENSA              |
|   | 5.2- Promover la eficiencia energética, mediante el uso de energía renovables (Solar, eólica, hídrica, etc.).  | - 40% de familias de la provincia hacen uso de alguna tecnología renovable.   | . MPSM/DISTRITALES<br>. CAM/ITDG/ONGS   |
|   | 5.3- Normar legalmente para que los procesos de consulta pública se realicen de manera oportuna, transparente y participativa antes del otorgamiento de los derechos para la exploración y explotación.                    | - 100 % de los gobiernos locales cuentan con Normas legales locales para los procesos de consulta pública en las actividades mineras.                             | . MPSM/DISTRITALES<br>. FISCALIA AMBIENTAL<br>. OEFA/MINAM<br>. GORE                                    |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>6. BOSQUES:</b>                                     | 6.1-Impulsar la gestión sostenible e integral de los bosques mediante práctica de reforestación de áreas degradadas.   | - 90% de Municipalidades cuentan con planes y programas para la gestión sostenible de bosques.                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSM/DISTRITALES</li> <li>. CAM</li> <li>. FISCALIA AMBIENTAL</li> <li>. OEFA</li> <li>. GOBIERNO REGIONAL</li> <li>. POLICIA NACIONAL</li> <li>. RONDAS CAMPESINAS.</li> </ul> |
|  | 6.2-Prevenir la reducción y degradación de los bosques, normando las prohibición de la tala y quema indiscriminada, así como el comercio ilegal.   | - 100% de Gobiernos Locales cuentan con Normas legales que prohíben la tala, quema y comercio ilegal de bosques.                  |  |
|  | 6.3-Fortalecer mecanismos legales de vigilancia comunitaria y ciudadana en la protección de bosques naturales.   | - 100 % de Municipalidades cuentan con mecanismos de vigilancia comunitaria para la protección de bosques.                        |  |
| <b>7. ECOSISTEMAS ANDINOS:</b>                         | 7.1-Fortalecer la gestión integral de los ecosistemas andinos de la provincia de San Miguel promoviendo su conservación, protección e investigación.   | - 100 % de Los Ecosistemas andino de la provincia cuentan con proyectos de gestión ambiental..                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSM/DISTRITALES</li> <li>. CAM/AGENCIA AGRARIA</li> <li>. Agro Rural</li> </ul>  |
|  | 7.2-Proteger los ecosistemas andinos, como jalcas, bosques naturales, manantiales, lagunas, humedales y cabeceras de cuenca.   | - 100 % de Los Ecosistemas andino de la provincia están legalmente protegidos.  |  |
| <b>8. CUENCAS AGUA Y SUELO:</b>                        | 8.1-Impulsar la gestión Integral de Cuencas con enfoque eco sistémico para el manejo sostenible del recurso hídrico.   | - 100 % de las municipalidades cuentan con Plan de Gestión integral y proyectos viables para el manejo sostenible de las cuencas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>. MPSM/Provinciales</li> <li>. CAM</li> <li>. Agencia Agraria</li> <li>. ALA/GORE</li> </ul>  |
|  | 8.2-Impulsar acciones para prevenir la degradación, la desertificación y la pérdida de suelo; evaluando y caracterizándolos por cada microcuenca de la provincia.  | - 100 % de municipios cuentan con mecanismos técnicos y legales para prevenir la degradación y pérdida de suelos.                 |  |
| <b>9. MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO:</b> | 9.1-Propiciar la gestión estratégica para la prevención, mitigación y protección de los efectos del cambio Climático.  | - 100 % de Municipios cuentan con estrategias locales de Cambio Climático   | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Municipalidades</li> <li>. CAM</li> <li>. SENAHMI</li> <li>. UGEL</li> <li>. ONGs.</li> <li>. Gobierno Regional</li> </ul>  |
|  | 9.2-Fomentar en la población una cultura de prevención a los efectos del cambio climático.   | - 80 % de la población conoce y aplica acciones para prevenir, mitigar y controlar los efectos del cambio climático.              |  |
| <b>10.ORDENAMIENTO TERRITORIAL:</b>                    | 10.1- Impulsar el Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica de la provincia de SAN MIGUEL, como estrategia para la conservación de los recursos naturales, La diversidad biológica y la ocupación ordenada del territorio a nivel provincial y sus distritos. | - 100 % de la Municipalidades de SAN MIIGUEL (Provincia y distritos), han implementado su ZEE-OT                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>. Municipalidades</li> <li>. CAM</li> <li>. MINAM</li> <li>. Gobierno Regional</li> </ul>   |

# PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL

COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - PROVINCIA DE SAN MIGUEL

## EJE DE POLITICA 2:

### GESTION INTEGRAL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

#### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

*Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y Ecoeficiente.*

| <b>TEMAS</b>                                     | <b>ACCION ESTRATEGICA</b>  | <b>METAS AL 2021</b>   | <b>RESPONSABLES PRINCIPALES</b>  |
|--|--|--|--|
| <b>1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION:</b> | 1.1- Contar con parámetros de contaminación para el control y mantenimiento de la calidad del agua, aire y suelo de fuentes fijas y móviles.   | - 100% de las Municipalidades (provincial y distritales) cuentan y aplican parámetros de contaminación en el control de la calidad del agua, aire y suelo. | . MPSM/Distritales<br>. CAM<br>. SALUD<br>. MINAM<br>. OEFA                |
|  | 1.2- Realizar acciones para recuperar la calidad del aire, del agua y del suelo en áreas afectadas por la contaminación.   | - 100 % de las Municipalidades, instituciones y población realizan acciones conjuntas para recuperar la calidad del agua, del aire y del suelo.            | . MPSM/Distritales<br>. CAM<br>. SALUD/UGEL/A.Agraria<br>. Fiscalía/Rondas |
|  | 1.3- Implementar y articular el Sistema Local de Evaluación de Impacto Ambiental promoviendo la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica.   | - 90% de las Municipalidades han implementado técnica y legalmente su sistema de Evaluación de Impacto ambiental local.                                    | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD<br>. MINAM/OEFA<br>. CAR                 |
|  | 1.4- Promover la ECOEFICIENCIA en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.   | - 90 % de Instituciones públicas y privadas practican la ECOEFICIENCIA en sus actividades cotidianas.  | . MPSM/Distritales<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. MINAM/FISCALIA                 |
|  | 1.5- Fortalecer las capacidades locales de los funcionarios y población en general sobre normas técnico legal, parámetros e indicadores de contaminación.  | - 80% de funcionarios públicos y privados, así como la población conocen los parámetros e indicadores de contaminación ambiental.                          | . MPSM/Distritales<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. MINAM/FISCALIA                 |
| <b>2. CALIDAD DE AGUA:</b>                       | 2.1- Impulsar la protección de todos los cuerpos y fuentes de agua de la provincia de acuerdo a estándares internacionales que permitan evitar la contaminación por la actividad minera y por ende los riesgos a la salud y al ambiente. | - 100 % de los Municipios cuentan con mecanismos técnico legales de protección de sus fuentes y cuerpos de agua  | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD<br>. MINAM/FISCALIA AMB<br>. OEFA        |
|  | 2.2- Identificar, vigilar y controlar las diferentes fuentes contaminantes del agua, principalmente de aquellas fuentes y cuerpos de agua que abastecen a los  | - 100% de las fuentes y cuerpos de agua de la provincia cuentan con sistemas organizados de vigilancia y protección  | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD<br>. MINAM/FISCALIA AMB                  |

|                            |  |  |  |
|----------------------------|--|--|--|
|                            | centros poblados y urbanos   |  | . OEFA/RONDAS CAMP.  |
|                            | 2.3- Ampliar la cobertura y mejorarla calidad de los servicios de Saneamiento básico.  | - 90% de las familias de San Miguel cuentan con servicios de saneamiento de calidad.   | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD<br>. Gob. Regional/ONGs  |
|                            | 2.4- Promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento y reuso de aguas residuales de origen doméstico y de otras actividades generadoras de efluentes.        | - 100 % de municipalidades cuentan con programas sostenibles de saneamiento y han construido sus plantas de tratamiento de aguas residuales.   | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD<br>. Gob. Regional/ONGs<br>. JAAS                                |
|                            | 2.5- Difundir prácticas sanitarias para el manejo doméstico del agua y la prevención de enfermedades; especialmente en ámbitos rurales.  | - 80% de la población conoce y realiza prácticas higiénicas de uso adecuado del agua para consumo y la prevención de enfermedades  | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD/UGEL<br>. Gob. Regional/ONGs<br>. JAAS                           |
|                            | 2.6- Exigir y vigilar la rehabilitación de cuerpos de agua afectados por la contaminación minera y otros como aceites quemados de grifos y servicentros.                                     | - 100 % de cuerpos y fuentes de agua contaminados están identificados<br>- 100 % de empresas Mineras realizan tratamiento de fuentes de aguas contaminadas   | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD/UGEL<br>. Rondas Campesinas<br>. JAAS<br>. Comités de Vigilancia |
|                            | 2.7- Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua y establecer fondos para la protección y manejo de cuencas y fuentes de agua como pago por servicios ambientales.                 | - 90% de usuarios de servicios de agua potables practican el ahorro eficiente del agua para consumo<br>- Los usuarios contribuyen económicamente para la protección de las fuentes de agua en cabeceras de cuenca. | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD/UGEL<br>. Rondas Campesinas<br>. JAAS<br>. Comités de Vigilancia |
| <b>3. CALIDAD DE AIRE:</b> | 3.1- Establecer medidas para prevenir y mitigar los efectos de los contaminantes del aire sobre la salud de las personas.  | - 100 % de municipios de la provincia cuentan con mecanismos técnico legales para la prevención de la contaminación del aire.  | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD<br>. Gob. Regional/ONGs<br>. MINAM/OEFA                          |
|                            | 3.2- Incentivar la modernización del parque automotor promoviendo instrumentos, usos de medios de transporte y combustibles que contribuyan a reducir los niveles de contaminación del aire. | - 80% de la población y autoridades reconocen la importancia de contar con parque automotor moderno y utilizan combustibles menos contaminantes.   | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD/UGEL<br>. Gob. Regional/ONGs<br>. MINAM/OEFA                     |
|                            | 3.3- Impulsar mecanismos técnico – normativos para la vigilancia y control de la contaminación sonora y las radiaciones Ultra Violeta.   | - 100 % de municipalidades cuentan con normas y estrategias técnico normativas sobre contaminación sonora y las radiaciones ultra violeta.   | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD/UGEL<br>. Gob. Regional/ONGs<br>. MINAM/SENAMHI                  |
|                            | 3.4- Identificar las fuentes de contaminación del aire y prácticas inadecuadas con el fin de vigilar su  | - 100 % de fuentes contaminantes del aire identificadas, con personal  | . MPSM/Distritales<br>. CAM/SALUD/UGEL   |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | modificación y reducción contaminante.   | capacitado y con estrategias de mitigación   | . Gov. Regional/ONGs<br>. MINAM/SENAMHI  |
| <b>4. RESIDUOS SÓLIDOS:</b>                            | 4.1- Fortalecer la gestión de la Municipalidad provincial de San Miguel y de sus distritos en materia de residuos sólidos.   | - 100 % de Municipalidades cuentan con su Plan Integral de gestión Ambiental de residuos sólidos-PIGARS, implementado y funcionando.   | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>. Ciudad Saludable.                            |
|  | 4.2- Impulsar campañas masivas de educación y sensibilización para mejorar la conducta respecto al arrojo de la basura fomentando la reducción, segregación, reuso y reciclaje; así como la importancia de contar con rellenos sanitarios. | - 80% de la población sensibilizada y con mejor cultura ambiental sobre el arrojo de la basura. Practicando la reducción, segregación, reuso y reciclaje.<br>- 90% de municipalidades y centros poblados cuentan con infraestructura para rellenos sanitarios. | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>. Ciudad Saludable.                            |
|  | 4.3- Desarrollar y promover modelos de gestión municipal para el manejo de residuos sólidos en centros poblados y caseríos de la provincia.  | - 80% de centros poblados y caseríos cuentan con mecanismos y estrategias participativas sobre el control y manejo de los residuos sólidos.  | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>. Ciudad Saludable.                            |
|  | 4.4- Promover la formalización de segregadores y recicladores que participan en el manejo de los residuos sólidos.   | - 90% de Municipalidades cuentan con asociaciones de segregadores y recicladores formalmente constituidos  | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>. Ciudad Saludable.                            |
| <b>5. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS:</b> | 5.1- Establecer mecanismos de autorización, vigilancia y control en el ciclo de vida de sustancias químicas y materiales peligrosos y contar con información con las actividades que se realizan con ellas.                                | - 100 % de municipalidades cuentan con mecanismos de autorización, vigilancia y control de las sustancias químicas y materiales peligrosos.  | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>- Fiscalía/PNP                                 |
|  | 5.2- Promover la prevención y control de riesgos ambientales y a la salud de las personas asociadas al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.   | - 90% de Las Instituciones públicas y privadas cuentan con planes de contingencia y gestión de riesgos en el uso, manejo y disposición final de Sustancias químicas y materiales peligrosos.   | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>. Fiscalía/PNP<br>. Rondas Campesinas<br>. IVP |
|  | 5.3- Difundir buenas prácticas de prevención de riesgos en el buen uso de sustancias químicas y materiales peligrosos.   | - 90% de la población esta capacitada y pone en práctica estrategias y métodos de control de riesgos en el uso y manipuleo de sustancias químicas y materiales peligrosos.   | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional<br>. Fiscalía/PNP<br>. IVP                        |
|  | 5.4- Promover normas técnico legales para la gestión de riesgos en la salud y el ambiente por el uso de sustancia químicas y materiales peligrosos.  | - 100 % de Gobiernos Locales cuentas con normas técnico legales para el control de riesgos de la salud de las  | . MPSM/Distritos<br>. CAM/UGEL/SALUD<br>. OEFA/Gob. Regional   |

|  |      |   |  |
|--|------|---|--|
|  |      | personas y del ambiente por el uso de sustancias químicas y materiales peligrosos.  | - Fiscalía/PNP   |
| <b>6. CALIDA DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS:</b> | 6.1- | Promover el desarrollo Sostenible de las ciudades y centros poblados, mediante acciones de sensibilización, control y conservación de la calidad ambiental, planificación urbana y gestión de entornos ambientalmente saludables. | - 100% de municipalidades cuentan con Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y proyectado<br>.<br>. MPSM<br>.<br>. Municipalidades Distritales.<br>.<br>. CAM/Fiscalía Ambiental   |
|  | 6.2- | Promover el adecuado ordenamiento territorial para evitar usos inapropiados de las tierras, en procesos de expansión urbana.  | - 100% de municipalidades tienen Actualizado su Catastro Urbano y Planes de expansión urbana.<br>.<br>. MPSM<br>.<br>. Municipalidades Distritales.<br>.<br>. CAM/Fiscalía Ambiental   |
|  | 6.3- | Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas para mejorar la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.  | - 100 % de municipalidades disponen de normas que obligan tener en cuenta las AREAS VERDES en la construcción de viviendas.<br>.<br>- La Expansión urbana contempla la construcción de AREAS VERDES, PARQUES, JARDINES en 90% de municipalidades.<br>.<br>. MPSM<br>.<br>. Municipalidades Distritales.<br>.<br>. CAM/Fiscalía Ambiental |

**PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL**  
**COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL - PROVINCIA DE SAM MIGUEL**  
**EJE DE POLITICA 3:**  
**GOBERNANZA AMBIENTAL**

**OBJETIVO ESPECIFICO:**

*Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia de SAN MIGUEL, alcanzando alto grado de conciencia y cultura ambiental, con activa participación institucional y ciudadana de manera informada y consiente*

| <b>EMAS</b>                  | <b>ACCION ESTRATEGICA</b>   | <b>METAS AL 2021</b> | <b>RESPONSABLES PRINCIPALES</b> |
|------------------------------|---|----------------------|---------------------------------|
| <b>1. INSTITUCIONALIDAD:</b> | 1.1- Consolidar el ejercicio de la Autoridad Ambiental Local para contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de San Miguel y sus distritos.  |                      |                                 |
|                              | 1.2- Promover un marco normativo ambiental coherente con la realidad de la provincia y sus distritos y su visión de desarrollo.   |                      |                                 |
|                              | 1.3- Fortalecer las capacidades locales para la gestión ambiental y para el diseño y aplicación de sus instrumentos de gestión, tales como los de planificación, prevención, Control, corrección, información, financiamiento, participación y fiscalización. |                      |                                 |
|                              | 1.4- Fomentar la creatividad, la investigación e innovación tecnológica ambiental en los diferentes estratos e instituciones de la población de San Miguel y sus distritos.   |                      |                                 |
|                              | 1.5- Establecer e implementar mecanismos adecuados para la gestión de conflictos SOCIAMBIENTALES, promoviendo el diálogo y la concertación.   |                      |                                 |
|                              | 1.6- Promover acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización y otorgamiento de incentivos que ayuden a dar cumplimiento de las normas y objetivos de la gestión ambiental de san Miguel y sus distritos.                                       |                      |                                 |
|                              | 1.7- Fomentar alianzas, acuerdos y convenios de cooperación público-privado para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a mejorarla gestión ambiental de San Miguel  |                      |                                 |

|  |      |  |  |  |
|--|------|--|--|--|
| <b>2. CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL:</b> | 2.1- | Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con la sostenibilidad, los valores humanistas y andinos, desplegando las capacidades creativas de los San Miguelinos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.       |  |  |
|  | 2.2- | Incluir en el Sistema Educativo Local el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimiento, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente nuestro patrimonio ambiental. |  |  |
|  | 2.3- | Fomentar la responsabilidad socio ambiental y la Ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones; así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.  |  |  |
| <b>3. INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL:</b>  | 3.1- | Fomentar la participación activa y pluricultural de la población de san Miguel y sus distritos en la gestión ambiental, y en particular, la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de gestión ambiental.                        |  |  |
|  | 3.2- | Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten con efectividad la participación de la población con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.  |  |  |
|  | 3.3- | Incentivar la participación de niños, jóvenes y niños en los diversos procesos de la gestión ambiental para que ejerzan una efectiva y demostrativa CIUDADANIA AMBIENTAL.  |  |  |